



"Año del diálogo y la reconciliación nacional"

Huari, 11 de enero de 2018

OFICIO MULTIPLE N° 001 -2018-ME/DREA/UGEL-Hi-AGP-D

SEÑORES:

Directores de las II.EE. UGEL Huari

Presente:

ASUNTO : Se recomiendan acciones para enfrentar lluvias e inundaciones.

REFERENCIA : Ley 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD.
R.M. N° 264-2017-MINEDU, "Disposiciones excepcional para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en contexto de Rehabilitación ante el Desastre a consecuencia de intensas lluvias".

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y a la vez manifestarle que el Ministerio de Educación a través de la Oficina de Defensa Nacional y Gestión del Riesgo de Desastres-ODENAGED, en el marco de la Ejecución del Programa Presupuestal "Escuela Segura" del Programa Presupuestal Estratégico 0068-Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres-PREVAED, tiene función de desarrollar acciones para fomentar cultura de seguridad y Defensa Nacional y de prevención preparación y respuesta ante desastres en el Sistema de Educación Nacional.

Como es de su conocimiento, el peligro de ocurrencia de lluvias intensas y sus consecuentes efectos de inundaciones o movimientos en masa, tiene particular relevancia en ámbito educativo, pues pone en riesgo a la comunidad e interrumpe el normal desarrollo del servicio que se presenta en las instituciones educativas.

Por ello ante el periodo de lluvias 2018, es necesario fortalecer acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en su jurisdicción, para cuyo efecto de respuesta de la Comisión del Riesgo de Desastres y Centro de Operaciones de Emergencia de la UGEL Huari, en el marco de la R.M. N° 264-2017-MINEDU, y Disposiciones excepcionales de Desarrollo del Año Escolar 2018, recomienda una serie de acciones que deben de considerar las instancias de gestión educativa descentralizada, las cuales se adjuntan a la presente, para su conocimiento, implementación y estricto cumplimiento e informar a esta dirección de las acciones ejecutadas al respecto.

Realizar coordinaciones que sean necesarias con el Lic. Rodríguez Cruz Genaro, Coordinador Local PREVAED UGEL Huari, al número 953586417 o al correo electrónico ugelhuariprevaed@gmail.com

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Carmen Luisa Saldaña Távora
Lic. *Carmen Luisa Saldaña Távora*
Directora de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
Huari





ANEXO

ACCIONES FRENTE AL PERIODO DE LLUVIAS 2018

Acciones de preparación en las Instituciones Educativas

- Las instituciones educativas constituirán sus Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres y su Centro de Operaciones de Emergencia para responder de manera inmediata a las consecuencias de la inundación. Estas comisiones y centros serán refrendados mediante una Resolución Directoral Institucional y serán remitidas a la UGEL Huari para ser sistematizados por los especialistas de educación y el Coordinador Local PREVAED.
- Identificar un espacio seguro en la Institución Educativa para mantener en buen recaudo los materiales educativos, equipos y mobiliarios de la institución con alto riesgo ante lluvias e inundaciones. Los espacios de almacenamiento de materiales educativos, alimentos, mobiliarios, ante la falta de estos, el docente deberá elaborar materiales educativos con insumos de su contexto y ubicar nuevos espacios en lugares altos para el resguardo y almacenamiento de tales materiales, a fin de evitar su pérdida o deterioro.
- Elaboración del Currículo por Emergencia e incorporación de los ejes curriculares contextualizados como herramientas pedagógicas.
- Elaboración y/o actualización y reconocimiento mediante R.D. del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Contingencia ante Lluvias e Inundaciones.
- Implementación, ejecución y evaluación de simulacros/simulaciones frente a lluvias e inundaciones.
- Las Instituciones educativas se articularán con los aliados estratégicos comunales o locales para la socialización, validación y evaluación conjunta del Plan de Contingencia ante Lluvias e inundaciones.
- Las comisiones de GRD de las II.EEs capacitarán a los docentes y padres de familia en la aplicación de los instrumentos de evaluación de daños y análisis de necesidades-Ficha EDAN para su implementación en situaciones de emergencia.
- Las instituciones educativas deberán realizar el reajuste de los diversos instrumentos de gestión, considerando la incorporación de orientaciones sobre gestión de riesgo a fin de desarrollar acciones de prevención.

Acciones de respuesta y rehabilitación en las II.EE:

- Implementación del Plan de Contingencia y Respuesta frente a lluvias e inundaciones en concordancia con el Plan Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres.
- El Director de la I.E. realizará la evaluación de daños aplicando el Formulario de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN), para determinar la afectación en el mobiliario, recursos educativos, materiales, infraestructura y afectación al personal, lo que debe ser respaldado con evidencia y en coordinación con el responsable de infraestructura de la UGEL y Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONOIED), a través de una ficha técnica posterior.
- Las Instituciones Educativas que hayan sido afectadas, mediante sus Comisiones de Gestión del Riesgo de Desastres, aplicarán el instrumento de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) y reportarán a la UGEL Huari, con copia al Coordinador Local PREVAED.

